

**Autorización Impresión de Emisiones Postales
y Filatélicas Denominadas “Congreso de la U.I.T.”,
“Mariposas” y “Cosmonáutica”**

DECRETO No. 999

LA JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL
DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

en uso de sus facultades,

Decreta:

UNICO: Aprobar y publicar lo dispuesto por la Dirección General de Telecomunicaciones y Correos de Nicaragua (TELCOR), que íntegramente dice:

«ENRIQUE SCHMIDT CUADRA
EN MI CARACTER DE DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL
DE TELECOMUNICACIONES Y CORREOS DE NICARAGUA (TELCOR)

en uso de las facultades que la Ley concede,

Acuerda:

Primero: Autorizar la impresión de Tres Emisiones de Especies Postales y Filatélicas denominadas: “CONGRESO DE LA U. I. T.”, “MARIPOSAS” y “COSMONAUTICA”.

Segundo: Señalar como Primer Día de Circulación de estas emisiones en el orden respectivo como sigue:

“Congreso de la U. I. T.” . 12 de marzo de 1982.

“Mariposas” 26 de marzo de 1982.

“Cosmonáutica” 12 de abril de 1982.

Tercero: El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir de su fecha y deberá publicarse en “La Gaceta”, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y dos. (f) *Enrique Schmidt Cuadra*, Director General de TELCOR».

JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCIÓN NACIONAL. *Sergio Ramírez Mercado. - Daniel Ortega Saavedra. - Rafael Córdova Rivas.*